



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de El Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nº 231/SH/1984.-
Sancionada : 09 de Noviembre de 1.984.
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 094/HCD/1984.-

POR CUANTO :

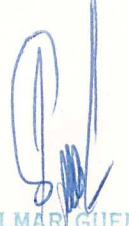
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1.984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- Apruébase por unanimidad la primera parte de la Rendición que origina el Decreto Provincial Nº 886/84 por un monto de doscientos cuatro mil novecientos treinta y seis con / doce centavos (\$a. 204.936,12).-
- Art. 2º).- Elévese dicha Rendición al Ministerio de Gobierno de la / Provincia de Santa Cruz.-
- Art. 3º).- Pase al Departamento Ejecutivo, Elévese copia al Ministerio de Gobierno (Sub-Secretaría de Interior) y de la Secretaría General de la Gobernación (Dirección General de Administración) a sus efectos. Tomen Conocimiento Contaduría General, Tribunal de Cuentas. Dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-


MONICA LILIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase como Ordenanza Municipal Nro. 094/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-